



**Oficio N° 279 -2025**

Valparaíso, 25 de julio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 103 celebrada el 24 de julio de 2025, acordó, por unanimidad, y a solicitud del diputado Hernán Palma, solicitar a U.S., información actualizada y detallada respecto de las líneas investigativas en curso relacionadas con la desaparición de la señora **Julia Chuñil Catricura**, así como también de la señora **María Elcira Contreras** —desaparecida el 12 de mayo de 2024 en Villa Alemana mientras compartía con su familia— y de la concejal **María Ignacia González**, cuyo caso ha sido recientemente conocido en la comuna de Villa Alegre.

La Comisión manifestó su preocupación ante la creciente masividad de casos de desaparición de mujeres en el país, fenómeno que ha comenzado a normalizarse peligrosamente incluso en el contexto de una sociedad democrática, tal como lo advirtió el diputado Palma durante la sesión.

Como antecedente, se hace presente que esta Comisión ya ha despachado dos oficios dirigidos al señor Luis Cordero Vega, tanto en su calidad de Ministro del Interior y Seguridad Pública (Oficio N° 217, de fecha 5 de diciembre de 2024), como en su actual calidad de Ministro de Seguridad Pública (Oficio N° 250, de fecha 12 de mayo de 2025), sin que, a la fecha, se haya recibido respuesta formal por parte de dicha autoridad, pese al tiempo transcurrido desde entonces.

Lo que tengo a honra comunicar a U.S., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a U.S.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LUIS CORDERO VEGA**  
[rgonzalezl@minsegpublica.gob.cl](mailto:rgonzalezl@minsegpublica.gob.cl); [pmonsalves@minsegpublica.gob.cl](mailto:pmonsalves@minsegpublica.gob.cl);



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 41E83902DB33A1AF